

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

La carrera de Especialización en Conservación de la Biodiversidad, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, no fue evaluada anteriormente. En este sentido, corresponde señalar que no fue presentada ante la CONEAU en las convocatorias previstas a tal efecto para proyectos de carreras de posgrado (Resolución Ministerial N° 51/10). La CONEAU procede a su evaluación en el marco de lo establecido en la RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT (Quinta etapa de la Quinta convocatoria para la acreditación de carreras en funcionamiento de especialización, maestría y doctorado).

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Conservación de la Biodiversidad, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se inició en el año 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y se vincula con una Maestría homónima que también se presenta para su evaluación en esta convocatoria.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior N° 4025/15 que aprueba la creación de la carrera, la reglamentación general, el plan de estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas; Resolución del Consejo Directivo N° 2016/19 que aprueba la designación de la Directora Académica y el Director Académico Adjunto de la Maestría; Resolución del Consejo Superior N° 1903/12 que aprueba el Reglamento de Programas de Actualización y Carreras de Especialización.

En respuesta al informe de evaluación la institución aclara que para la creación de la Carrera se contó con el financiamiento de la *Wildlife Conservation Society* dentro de su programa “*WCS Graduate Programs* y con fondos del *US Fish & Wildlife Service*. El financiamiento de estas dos entidades, que no involucró un convenio formal, permitió dar comienzo a la carrera y diseñar el curso de campo en su formato actual, brindando los fondos

necesarios para viajes, talleres y encuentros de planificación, así como becas de ayuda económica a un grupo de estudiantes de la primera cohorte. Actualmente, la carrera se financia íntegramente con los aranceles de los estudiantes.

Estructura de gestión académica

Según lo consignado en la Resolución de aprobación del plan de estudios, la estructura de gestión está conformada por un Director Académico, una Comisión Académica integrada por 3 miembros, un Comité Asesor, integrado por un máximo de 10 miembros y un Comité de Selección integrado por 5 miembros. No obstante, se presenta la designación de un Director Académico Adjunto, cuya figura no está contemplada en la normativa de la carrera ni tampoco están delimitadas sus funciones. En respuesta al informe de evaluación la institución aclara que en los primeros años de funcionamiento de la Especialización se evidenció la necesidad de incorporar la figura del Director Académico Adjunto para apoyar al Director Académico en las funciones de gestión. Se aclara que el Director Académico asume tareas más estratégicas y de planificación de la carrera en el corto y mediano plazo, dedicando su tiempo mayormente a las tareas relacionadas con el desarrollo de la carrera, tales como el planteo del cronograma, la evaluación y selección de docentes, los aspectos financieros y la gestión de convenios y cooperaciones, mientras que el Director Académico Adjunto asiste en los aspectos administrativos de la gestión, trabajando en forma conjunta con la Secretaria Administrativa, incluyendo entre sus funciones el llamado y la realización de los concursos docentes, la gestión de espacio en la Unidad Académica, entre otros. En ocasión del recurso, la institución asume el compromiso de incorporar en la normativa de la carrera la figura y funciones del del Director Académico Adjunto

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Establecer en la normativa la figura y funciones del Director Académico Adjunto.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del CS N° 4025/15		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	12	488 horas
Carga horaria total de la carrera		488 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 12 meses		
Plazo para presentar el trabajo final: 12 meses		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado. Está organizado en módulos, de manera que solo se cursen dos (excepcionalmente tres) asignaturas en simultáneo. Las asignaturas guardan una correlación cronológica, aunque no existe un régimen de correlatividades. Entre las asignaturas se incluyen dos Seminarios (Seminarios de conservación de la biodiversidad 1 y 2) que se dictan de manera transversal a los módulos.

El plan de estudios tiene un enfoque interdisciplinario importante, integrando aspectos ecológicos, sociales, económicos, legislativos y un trabajo de campo en un área protegida. Dicho enfoque se ve fortalecido en las actividades grupales que realizan los alumnos con diferente formación de grado, en particular en las asignaturas “Resolución de Conflictos”, “Seminarios de Conservación de la Biodiversidad 1 y 2”, “Manejo de Proyectos” y en “Prácticas de Conservación de la Biodiversidad”. La carga horaria total es suficiente para el logro de los objetivos de la carrera.

El diseño del plan de estudios incluye 2 seminarios en Conservación de la Biodiversidad. El objetivo de estos seminarios es que los estudiantes puedan acceder a temas específicos en conservación de la biodiversidad y que tengan la posibilidad de interactuar con especialistas que están realizando estudios o aportes específicos en conservación. En respuesta al informe de evaluación se presenta información sobre los disertantes y los temas acerca los cuales trataron los seminarios de los últimos 2 años, lo cual resulta adecuado.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	162 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 90 horas que se realizan en el marco de las asignaturas y 72 horas de una práctica de campo que se lleva a cabo en el marco de la actividad curricular “Prácticas en Conservación de la Biodiversidad 1”.

En relación con las actividades que se llevan a cabo en “Prácticas en Conservación de la Biodiversidad 1”, la institución responde que se toma como estudio de caso al Parque

Nacional Campos del Tuyú (PN CdT) y una serie de campos vecinos que integran la red de Refugios de Vida Silvestre de la Fundación Vida Silvestre Argentina (El Carrizal, Los Ñanduces). La metodología incluye: la lectura previa de una serie de documentos relativos a las áreas protegidas (Plan de Manejo de CdT, último Plan Operativo Anual, Plan de control de exóticas; lo mismo para los campos privados), la entrevista con el Intendente y personal del PN CdT, así como con los propietarios, encargados y personal de los campos que integran la red de Refugios de Vida Silvestre, y la visita al PN CdT y a los refugios vecinos. Una vez reunida esta información, se aplica en gabinete el Protocolo para la Medición de la Efectividad de Gestión (MEG) del Sistema Nacional de Áreas Protegidas bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales al área protegida, así como la metodología de la herramienta MAPE (Medir, Analizar, Planificar, Ejecutar) desarrollada específicamente para el caso de áreas protegidas privadas. Los resultados de este curso se completan con la confección de un informe de cada sitio por los estudiantes y su respectiva devolución a los actores involucrados.

La institución fundamenta con claridad la práctica de campo que los alumnos realizan en áreas protegidas y áreas circundantes sometidas a diferentes manejos agropecuarios, las cuales resultan adecuadas. Sin embargo, no informa sobre la posibilidad de realizar prácticas en otros ambientes, aspecto que fortalecería la formación de profesionales especialistas en la Conservación de la Biodiversidad, como por ejemplo ambientes urbanos. Es conveniente capacitar a los alumnos en la resolución de problemas de conservación de la vida silvestre en una mayor variedad de situaciones y contextos.

Por otra parte, la Unidad Académica cuenta con un convenio marco con la Administración de Parques Nacionales para realizar actividades dentro de los parques. Este convenio, que se anexa en ocasión de la respuesta al informe de evaluación, se utiliza como marco formal para el desarrollo de la asignatura “Prácticas en Conservación de la Biodiversidad 1”. Al respecto, en el recurso, la institución indica que la asignatura se ha podido llevar a cabo para las dos cohortes de alumnos de la Carrera en áreas gestionadas por la Administración de Parques Nacionales a través del convenio marco sin la necesidad de un convenio específico ya que las tareas desarrolladas por los alumnos consisten en visitas para realizar actividades de formación y aprendizaje.

Por otro lado, en las fichas del resto de las actividades curriculares se consigna que las prácticas consisten en: análisis de libros de texto, artículos científicos o de divulgación y

actualidad, trabajos prácticos grupales sobre problemáticas seleccionadas en relación a las áreas protegidas, estudio de casos específicos para incidir no sólo en los diagnósticos de los problemas ambientales sino también en la metodología para resolver los mismos, resolución de problemas, elaboración de proyectos y otros documentos, análisis de videos y debates. También se menciona que durante el tratamiento de algunos temas se contempla invitar a especialistas de organismos gubernamentales u organizaciones no gubernamentales.

Asimismo, en ocasión del recurso, se adjuntan las actividades desarrolladas en 7 asignaturas con horas destinadas a actividades prácticas en el plan de estudios, detallando los trabajos, problemas, videos analizados y estudios de caso que incluyen.

Las actividades prácticas informadas resultan suficientes para lograr el perfil profesional que se propone la carrera.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado correspondiente a una carrera de 4 años de duración como mínimo, graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, 2600 horas reloj o hasta una formación equivalente a máster nivel I; o ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de 4 años de duración o 2600 horas reloj como mínimo, quienes además deberán completar los requisitos determinados por Comisión Académica, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado. Excepcionalmente podrán ser admitidas personas que cuenten con antecedentes profesionales o de investigación relevantes, con la recomendación de la Comisión Académica y con la aprobación del Consejo Directivo o del Consejo Superior, según corresponda. Además, el postulante debe realizar una entrevista personal.

Los requisitos y mecanismos de admisión son suficientes y adecuados para un correcto perfil de ingresante. Es importante en este punto la participación del Comité de Selección, el cual trabaja coordinadamente con la Dirección de la Carrera y la Comisión Académica.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 14 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 14	13	-	1	-	-
Mayor dedicación en la institución	11				
Residentes en la zona de dictado la carrera	10				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Biología (13), Geografía (1)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	11
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	13
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	13
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	10
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	4

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora Académica y el Director Académico Adjunto de la carrera:

Directora Académica de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Ciencias Biológicas y Doctora en Ciencias Biológicas (Universidad de Buenos Aires).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora en la Institución
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	No
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Investigadora Independiente del CONICET y Categoría 3 en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí

Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 14 publicaciones en revistas con arbitraje y ha presentado 7 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha participado en la evaluación de programas, en revistas de ciencia y tecnología y ha participado como jurado de premios.

Director Académico Adjunto de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Ciencias Biológicas (Universidad de Buenos Aires) y Doctor de la Universidad de Buenos Aires, área Ciencias Biológicas.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor asociado en la Institución.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Investigador Principal del CONICET y Categoría 1 en el Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 12 publicaciones en revistas con arbitraje, 3 en medios sin arbitraje, 4 capítulos de libro y ha presentado 8 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis, de premios, ha participado en la evaluación de investigadores, programas y en revistas de ciencia y tecnología.

En cuanto a los integrantes de la estructura de gestión se advierte que todos poseen titulación de doctor. La Directora es Doctora en Ciencias Biológicas, cuenta con experiencia en docencia universitaria, en la dirección de tesis, acredita antecedentes en investigación y producción científica vinculada a la temática de la Maestría. El Director Adjunto, cuya titulación de grado se informa en la ocasión de la respuesta al informe de evaluación, es Doctor de la Universidad de Buenos Aires (Área Ciencias Biológicas), acredita experiencia en docencia universitaria, en la gestión académica, ha dirigido tesis doctorales, cuenta con antecedentes en investigación e inscripción en regímenes de promoción científico tecnológica y producción científica relacionados con la disciplina. Se considera que ambos docentes reúnen antecedentes pertinentes y suficientes para los cargos asignados.

El análisis de las trayectorias de los integrantes de la Comisión Académica y el Comité Asesor permite advertir que todos poseen antecedentes en docencia universitaria, en la formación de recursos humanos, en investigación y producción científica.

Las trayectorias del resto de los docentes del plantel muestran que cuentan con antecedentes académicos y en docencia suficientes para los cargos asignados.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente a través de encuestas que deben completar los alumnos. Los resultados son evaluados por la Comisión Académica y sirven para realizar modificaciones en el siguiente ciclo lectivo.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

No se presentan actividades de investigación ni vinculación asociadas a la Carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

De acuerdo con la Resolución de aprobación del plan de estudios, la modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador individual y escrito, sobre un aspecto de la conservación de la biodiversidad que deberá articular los conceptos abordados y las herramientas prácticas adquiridas durante las actividades curriculares.

Se presentaron 3 trabajos finales y sus correspondientes fichas.

La modalidad de evaluación final que establece la normativa es adecuada, no obstante, los trabajos finales presentados tienen el formato de un proyecto de investigación que no permiten evidenciar la integración de aprendizajes realizados y no se corresponden con el perfil profesional de graduado que se pretende formar. Tampoco se reglamentan las pautas y requisitos para la elaboración del trabajo final.

En su respuesta la institución señala que el trabajo consiste en el planteo de un problema de conservación y de un proyecto de investigación para abordarlo e integrar los contenidos. Asimismo, se informa la estructura que debe tener dicho proyecto, especificando los pasos de una investigación. También se aclara que para la elección del problema abordado en el trabajo

final integrador, los estudiantes pueden basarse en los temas y conceptos vistos en las distintas asignaturas de la carrera, integrando conceptos filosóficos, epistemológicos, biológicos, ecológicos, sociales o legales relacionados con la conservación de la biodiversidad e implementando las herramientas aprendidas a lo largo de la carrera.

En ocasión del recurso, se ratifica lo respondido en la instancia de respuesta al informe de evaluación. Se señala que la diversidad de temas abordados en los TFI de los estudiantes, con el planteo de herramientas y métodos adquiridos en diferentes asignaturas a lo largo de la Carrera, pone de manifiesto la amplitud de temáticas y metodologías que pueden ser incorporadas en los trabajos, que resulta de la integración de los aprendizajes alcanzados. Se indica que la elaboración de proyectos (por ejemplo, de investigación, manejo o gestión) es una práctica habitual entre los profesionales especializados en la conservación de la biodiversidad.

Si bien se informa que los estudiantes acceden a las pautas y requisitos para la elaboración del TFI, cuyo documento se anexa, se recomienda su reglamentación. Asimismo, se establece el compromiso de promover el desarrollo de trabajos finales integradores del tipo de proyectos de manejo o gestión más acordes con el perfil de graduado de la Especialización.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales son 11. La Comisión Académica de la carrera establece un sistema de tutorías para orientar a los alumnos en su proceso de formación y producción del trabajo final. La tarea de tutoría es realizada por los docentes de las asignaturas.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente en relación al número de ingresantes por cohorte.

Jurado

En la Resolución de aprobación del plan de estudios se informa que el trabajo final debe ser evaluado por el tutor y un evaluador externo. No obstante, en las fichas de trabajo final no se informa quién ha sido el tutor del alumno y el evaluador externo. Al respecto, en ocasión de la respuesta, la institución aclara que la figura del tutor es informal y siempre corresponde a un miembro de la Comisión Académica, además menciona que una vez que el trabajo final es entregado, el tutor evalúa y califica el trabajo, junto con otro miembro de la Comisión Académica, siendo la nota final el promedio de ambas calificaciones. Asimismo, en

oportunidad del recurso, se señala que, de acuerdo con lo que establece la normativa de la Carrera (Res. CS N° 4025/15), el evaluador externo refiere a alguien "externo a la formulación y elaboración del TFI". Se aclara que otros miembros de la Comisión Académica cumplen ese rol dado que solo el tutor está interiorizado del TFI del alumno. Se informa que se toma en consideración la sugerencia de excluir al tutor como evaluador.

Se recomienda excluir al tutor de la evaluación y calificación de los trabajos finales. Asimismo, se sugiere especificar con claridad en la normativa el criterio para considerar a un evaluador como "externo".

Seguimiento de alumnos y de egresados

La carrera tuvo dos cohortes, una en el año 2016 y otra en el 2018. El total de ingresantes a la carrera, ha sido 45 y todos ellos han cumplido con el plazo necesario para la graduación. Los graduados, desde el año 2016, han sido 18. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 2 años.

En ocasión del recurso, la institución aclara que se lleva a cabo una inscripción diferenciada de los alumnos de la Carrera de Especialización y del de los de la Maestría. Se adjuntan las resoluciones de admisión de los estudiantes de las cohortes para ambas carreras. Se advierte que un alto porcentaje de los estudiantes de la carrera de Especialización se inscribe también en la Maestría.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. La Comisión Académica y el Director Académico realizan una supervisión general del desempeño de los alumnos durante toda la carrera. El desarrollo del trabajo final integrador de cada estudiante es supervisado por un miembro de la Comisión Académica, que es asignado como tutor con el fin de monitorear el estado de avance y ayudar en la resolución de cualquier dificultad que pudiera surgir. El seguimiento se realiza a través de reuniones o comunicaciones regulares con el estudiante, en las cuales se discuten los avances, las dificultades y los pasos a seguir.

En cuanto a las modalidades de seguimiento de egresados, en oportunidad del recurso se informa que se creó recientemente una cuenta de LinkedIn de la Carrera. A través de esta red social se busca informar acerca de las carreras profesionales seguidas por los egresados, así como también generar un contacto continuo entre ellos, los docentes y los directivos de la Carrera.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Promover el desarrollo de trabajos finales integradores más acordes con el perfil de graduado de la Especialización y reglamentar las pautas y requisitos para su elaboración.

Se formula la siguiente recomendación:

- Excluir al tutor de la evaluación y calificación de los trabajos finales.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En respuesta al informe de evaluación se aporta información acerca de la infraestructura y equipamiento que utiliza la carrera. Se informan salas de computación y las bases de datos y bibliotecas virtuales disponibles.

Se consigna que la Biblioteca Central “Dr. Luis F. Leloir” tiene un fondo bibliográfico que consta de 64 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 155 suscripciones a revistas especializadas. En la normativa presentada se señala que los estudiantes tienen acceso a revistas especializadas disponibles online en la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Además, la Biblioteca Central cuenta con equipamiento informático.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad.

CONCLUSIONES

Esta carrera no fue evaluada anteriormente. En este sentido, corresponde señalar que no fue presentada ante la CONEAU en las convocatorias previstas a tal efecto para proyectos de carreras de posgrado (Resolución Ministerial N° 51/10). La CONEAU procede a su evaluación en el marco de lo establecido en la RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT (Quinta etapa de la Quinta convocatoria para la acreditación de carreras en funcionamiento de especialización, maestría y doctorado).

La carrera se desarrolla en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y se vincula con una Maestría homónima que también se presenta para su evaluación en esta convocatoria. La estructura de gestión es apropiada

aunque resulta necesario establecer en la normativa la figura y funciones del Director Académico Adjunto.

El plan de estudios tiene un enfoque interdisciplinario importante, integrando aspectos ecológicos, sociales, económicos, legislativos y un trabajo de campo en un área protegida. Las actividades prácticas informadas resultan suficientes para lograr el perfil profesional que se propone la carrera. Los requisitos de admisión son pertinentes.

El análisis de las trayectorias de los responsables de la gestión de la carrera permite advertir que todos poseen antecedentes en docencia universitaria, en la formación de recursos humanos, en investigación y producción científica. Asimismo, los docentes del plantel cuentan con antecedentes académicos y en docencia suficientes para desempeñar las funciones a su cargo.

La modalidad de evaluación final propuesta es apropiada. No obstante, del análisis de los trabajos presentados se desprende que es necesario promover el desarrollo de trabajos finales integradores más acordes con el perfil de graduado y reglamentar las pautas y requisitos para su elaboración, por lo tanto se establece un compromiso al respecto. Asimismo, se recomienda excluir al tutor de la evaluación y calificación de los trabajos finales.

La infraestructura y el equipamiento resultan suficientes.

Dado que la carrera se presenta por primera vez a evaluación, corresponde otorgar un plazo de acreditación de tres (3) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-39557337-APN-DAC#CONEAU RRANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.